

DECRETO N° 1962.1

CHIGUAYANTE, 16 OCT 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°140/2014 de fecha 28.05.2014; Decreto Alcaldicio N°1084 de fecha 06.06.2014 que aprueba Programa Fortalecimiento OMIL 2014"; Ord. N°1492 de fecha 30.09.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando su V°B° para la contratación de los servicios de la Srta. Hernández Betancourt; V°B° del Sr. Administrador Municipal de fecha 30.09.2014; Ord. N°1557 de fecha 03.10.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de Contrato de Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03 de Octubre de 2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y doña **VALESKA ALEJANDRA HERNANDEZ BETANCOURT**, para cumplir la función de **Gestora Territorial**, por un monto bruto total de **\$378.000.-** (trescientos setenta y ocho mil pesos) incluido impuestos, por el período que va desde el 15 de Septiembre de 2014 al 15 de Octubre de 2014, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.

2° IMPÚTESE el gasto del contrato a honorarios indicado precedentemente a la Cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.063 denominada "Programa Fortalecimiento OMIL 2014", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°140/2014 de fecha 28.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Depto Personal
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 16 OCT 2014 ... HORA... 11:20
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... JSV...



SIAPER
FECHA 16/10/14.